



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 321.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA “CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL, PLURIANUAL, CON ID N° 422.787, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2023, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 25 de abril de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 130/2023 del 18 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2023, para la prestación de Seguro de Salud con Cobertura Internacional, plurianual, con ID N° 422.787; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

La Ley N° 6935/2022 del “Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Que, el 20 de marzo de 2023 se realizó el Acto de Apertura de sobres, según consta en el Acta de Apertura, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) La empresa AWP Health & Life S.A., 2) La empresa Ocean Internacional Reinsurance Company, LTD., y 3) La empresa Worldwide Medical Assurance, LTD. CORP., conforme al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, así como la Ley N° 6935/2022 del “Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”.

Que el 10 de abril de 2023, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/2023, “Contratación de empresa aseguradora para la prestación de seguro de salud con cobertura internacional”, plurianual, con ID N° 422.787, a la empresa AWP Health & Life S.A., por un monto máximo total de G. 40.800.000.000 (Guaraníes cuarenta mil ochocientos millones) y un monto mínimo de G. 20.400.000.000 (Guaraníes veinte mil cuatrocientos millones), conforme al artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que la presente adjudicación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 271 - Servicios de Seguro Médico, para el presente ejercicio fiscal, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 47/2023 del 18 de abril de 2023.

N° \_\_\_\_\_



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 321.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL, PLURIANUAL, CON ID N° 422.787, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2023, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Internacional N° 1/2023, "Contratación de empresa aseguradora para la prestación de seguro de salud con cobertura internacional", plurianual, con ID N° 422.787, a la empresa AWP Health & Life S.A., por un monto máximo total de G. 40.800.000.000 (Guaraníes cuarenta mil ochocientos millones) y un monto mínimo de G. 20.400.000.000 (Guaraníes veinte mil cuatrocientos millones), conforme al artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto reglamentario N° 2992/2019, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	AWP HEALTH & LIFE S.A.
1	Cobertura médica internacional para el titular individual	Mes	714,55 USD
2	Cobertura médica internacional para el titular y cónyuge	Mes	1429,11 USD
3	Cobertura médica internacional para el titular y sus hijos	Mes	1429,11 USD
4	Cobertura médica internacional para el titular, cónyuge e hijos	Mes	2143,67 USD
5	Cobertura médica internacional para el padre, madre del titular o conyugue (el costo especificado en este ítem corresponde a una persona)	Mes	3429,86 USD
Total de la oferta (sumatoria del total mensual de los ítems 1 al 5)			9146,3 USD

N° \_\_\_\_\_



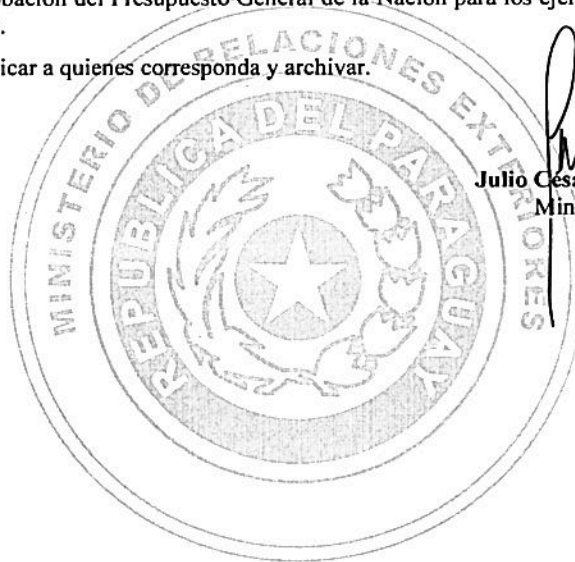
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 321.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA “CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL, PLURIANUAL, CON ID N° 422.787, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2023, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-3-

- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el Artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar las erogaciones autorizadas en el Objeto de Gasto 271 - Servicios de Seguro Médico del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_